

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**5525** *COMAR RECREATIVOS SALMANTINOS, S.A., SOCIEDAD UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBENTE)  
RECREATIVOS CONDE RODRIGO, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

La Junta General Universal de Socio Único de "Recreativos Conde Rodrigo, S.L."-Sociedad Unipersonal, ha aprobado por unanimidad, en fecha 20 de julio de 2023, la fusión por el procedimiento de Acuerdo Unánime de Fusión en cuya virtud la sociedad "Recreativos Conde Rodrigo, S.L.- Sociedad Unipersonal, es absorbida por "Comar Recreativos Salmantinos, S.A."- Sociedad Unipersonal, adquiriendo esta última por sucesión universal el patrimonio de la sociedad absorbida, que se extingue.

Los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión en los términos previstos en el art. 43 de la Ley 3/2009 de 3 de abril.

Los acreedores de cada una de las sociedades intervinientes tienen derecho a oponerse a la fusión en los términos previstos en el art. 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril.

A Coruña, 16 de agosto de 2023.- Secretario no consejero, Francisco Javier García de los Reyes-García.

ID: A230031417-1